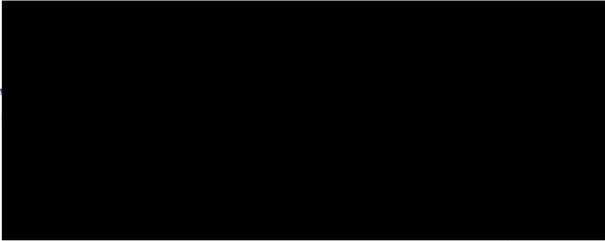




ALCALDÍA
TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES



ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 322

Tlalpan CDMX, a 24 de Diciembre de 2024.

C. Luis Alberto Álvarez Chávez



En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del Feto [redacted] a 464.B con alineamiento U-3-3-457.B del Panteón San Andrés Totepec para que sean Reinnumados de inmediato junto al cadáver del adulto [redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

